



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

"DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS"
"2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial" – Decreto Nº 175/23.-

RESISTENCIA, 27 SEP 2024

VISTO:

La Actuación Electrónica Nº E13-2024-14933-Ae, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº 2106/24, se llama a Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición en la Dirección de Conservación Vial, para cubrir el siguiente cargo:

Carrera Personal Superior

- a) Un (1) Cargo Clase XIX – Director – C.E.I.C. Nº 2 – C.U.OF. Nº 5.-

Que se verificó la nómina de inscriptos para el siguiente cargo: a) Un (1) Cargo Clase Clase XIX – Director – C.E.I.C. Nº 2 – C.U.OF. Nº 5, constatándose la presentación de un (1) aspirante, quien es el Sr. Enrique Cesar VIOLA, D.N.I Nº 29.625.737;

Que por Acta de Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición, el Jurado declara como ganador en el cargo: a) Clase XIX – Director – C.E.I.C. Nº 2 – C.U.OF. Nº 5, al Sr. Enrique Cesar VIOLA, D.N.I Nº 29.625.737, con un puntaje total de Antecedentes y Oposición de 83,54 puntos, y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución;

Que conforme las facultades conferidas por la Ley Nº 153 - A, se emite el presente Instrumento Legal;

Por ello;

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: DECLARAR, Ganador del Concurso Interno Cerrado de Antecedentes y Oposición para cubrir el cargo de la Dirección de Conservación Vial, en el cargo a) Clase XIX – Director – C.E.I.C. Nº 2 – C.U.OF. Nº 5, al Sr. Enrique Cesar VIOLA, D.N.I Nº 29.625.737.-

ARTÍCULO 2º: PROMOVER, a partir de la fecha de la presente Resolución, en el cargo Clase XIX – Director – C.E.I.C. Nº 2 – C.U.OF. Nº 5, al Sr. Enrique Cesar VIOLA, D.N.I Nº 29.625.737, teniendo derecho el mismo, de percibir las retribuciones que le correspondiere.-

ARTÍCULO 3º: RATIFICAR, al agente promovido en el artículo 2º, todas las bonificaciones que venía percibiendo en forma mensual, normal y habitual, detalladas en Planilla Anexa.-

ARTÍCULO 4º: AUTORIZAR a la Dirección de Administración a liquidar y abonar la diferencia de haberes existentes del agente mencionado en el artículo 1º en su carácter de titular del cargo cubierto como ganador, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 5º: La erogación que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse

Enra. Andrea Matalla Solich
Directora de la D.V.P.
D.N.I. Nº 28.234.188

Dr. Santiago J. Bistolfi
Jefe de la Gestión Administrativa
Dirección de Secretaría General
D.V.P.

27 5 9

ES COPIA

Administrador General
D.V.P. CHACO

...///



- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024-Año del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial” – Decreto N° 175/23.-

///...

a la partida presupuestaria correspondiente.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, tomen conocimiento las Direcciones de Secretaría General, Dpto. Recursos Humanos (Div. Personal), Administración, Conservación Vial Comisión Paritaria Provincial, S.T.V.P.CH. y ASAVICH. Notifíquese al interesado. Cumplido, archívese.-

Sra. Andrea Maffia Solliciti
Directora de Secretaría General
D.N.I. 1.183.234.185

RESOLUCIÓN N° 2759 /
GAZ

Dr. Santiago J. Bletoff
Administrador General
D.V.P. CHACO

Dr. Santiago J. Bletoff
Jefe al Dpto. Gestión Administrativa
Dcción. de Secretaría General
D.V.P.

ES COPIA





- PROVINCIA DEL CHACO -
DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL

“DONAR ORGANOS ES SALVAR VIDAS”
“2024-Año del 30º Aniversario de la Reforma de la Constitución
Nacional y Provincial” – Decreto Nº 175/23.-

PLANILLA ANEXA A LA RESOLUCIÓN Nº 2759,

NOMINA DE AGENTE PROMOVIDO Y BONIFICACIONES QUE VENÍA PERCIBIENDO

	APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. Nº	BONIFICACIONES
1	VIOLA, Enrique César	29.625.737	<i>Presentismo – Dedicación Intensiva – Título Universitario – Riesgo de Vida – Incompatibilidad – Productividad – Desarraigo – Viatico de Campaña.-</i>

*Dr. Andrea Natalia Solich
Directora de Secretaría General
D.N.I. Nº 29.625.737*

*Dr. Santiago J. Bistolfi
Jefe a/c Dpto. Gestión Administrativa
Dcción. de Secretaría General
D.V.P.*

ES COPIA



*Ing. Omar A. Canela
Administrador General
D.V.P. CHACO*

ACTA

DIRECCIÓN: CONSERVACION VIAL
ACTUACIÓN ELECTRÓNICA: N° E13-2024-14933-Ae.
CARGO: DIRECTOR - UN (1) CARGO
C.E.I.C.: 2 CLASE: XIX C.U.OF.: 5
CARRERA: PERSONAL SUPERIOR

- - - En la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los 20 días del mes de Septiembre de año 2024, siendo las nueve (9.00) horas, en dependencias de Oficina Central, sede principal de la DIRECCIÓN DE VIALIDAD PROVINCIAL DEL CHACO; se constituye el jurado designado s/ Resolución N°2106/24, integrado por las siguientes personas: Ing. Alejandra Soledad FLORES e Ing. Juan Manuel DERKA, por la Dirección de Vialidad Provincial, y los Señores Carlos MACHUCA y Luis Miguel LOPEZ, por el Sindicato de Trabajadores Viales de la Provincia del Chaco, para la evaluación del Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir la vacante que se detalla en el título cumpliendo con dispuesto en la Resolución mencionada.-----

- - - En primer lugar, se verifica la nómina de inscriptos, constando la presentación de un (1) aspirante, que es el Ing. Enrique Cesar Viola - DNI N°29.625.737, Legajo Personal N°376, según Actuación Electrónica N°E13-2024-17557-Ae, con dependencia en la Dirección de Conservación Vial, quien reúne las condiciones de admisibilidad requeridos en los Anexos I y II-A de la Resolución N°2106/24.-----

- - - Revisada y controlada la documentación presentada por el postulante, se asigna el puntaje especificado en el Acta de Comisión Paritaria Provincial N°386/11, homologada por la Resolución N°2189 de fecha 05/08/2011, con el siguiente resultado.-----

EVALUACIÓN

Ing. Enrique Cesar VIOLA - DNI N°29.625.737

I.- ANTECEDENTES:

1.- 1.a. TITULO:_____ 50,00 Puntos

1.b. ANTIGUEDAD:_____ 12,00 Puntos

1.c. CURRICULUM:_____ 04,85 Puntos

Cursos de Perfeccionamiento: 2,00 Puntos

Trabajo Especiales: 0,00 Puntos

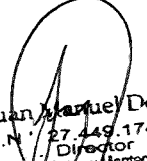
Calificaciones: 2,85 Puntos

1.d. REEMPLAZO C.C.T. 572/09:_____ 4,00 Puntos

PUNTAJE TOTAL ANTECEDENTES: 70,85 Puntos x 0,40 = 28,34 Puntos

- - - Posteriormente se procede a la revisión y verificación exhaustiva del examen de oposición del postulante que cumplió con el puntaje de antecedentes no inferior a 20 puntos establecido según Art.17 del Reglamento de Concurso.-----


Ing. Alejandra Soledad Flores
Ingeniero Jefe
D.V.P. CHACO


Ing. Juan Manuel Derka
D.N. 27.449.174
Director
Dirección de Logística y Mantenimiento
D.V.P.


López Luis Miguel
DNI: 32.620.502
Secretario Capacitación y C
S.T.U.P.CH.


MACHUCA, Carlos Daniel
Secretario General
DNI: 27.586.002
S.T.V.P.CH.

- - - Se asigna 80 puntos a las preguntas de oposición y 20 puntos a la entrevista personal para cargos con función directiva.-----

- - - De acuerdo con las respuestas efectuadas se puntúa al postulante en el examen, obteniéndose el siguiente resultado:

Pregunta N°	Ing. Enrique Cesar Viola - DNI N°29.625.737
a.1	7 Puntos
a. 2	10 Puntos
a.3	10 Puntos
a.4	10 Puntos
a.5	5 Puntos
a.6	10 Puntos
b.1	5 Puntos
b.2	5 Puntos
c.1	5 Puntos
c.2	5 Puntos
Subtotal de Oposición	72 Puntos

Entrevista Personal para cargos con función directiva:

Aptitud de mando sobre el personal a cargo:	10,00 Puntos
Aptitud para tomar decisiones:	6,00 Puntos
Calidad de Trabajo:	4,00 Puntos
Subtotal Entrevista:	20,00 Puntos

II.- OPOSICIÓN:

PUNTAJE SUBTOTAL OPOSICIÓN:	72,00 Puntos
PUNTAJE SUBTOTAL ENTREVISTA:	20,00 Puntos
II.- PUNTAJE SUBTOTAL	92,00 Puntos

PUNTAJE TOTAL OPOSICIÓN: 92,00 Puntos x 0,60 = **55,20 PUNTOS**

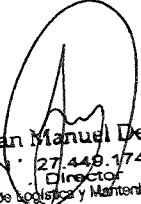
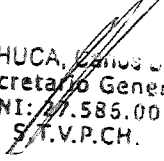
III.- PUNTAJE TOTAL FINAL:

PUNTAJE TOTAL I ANTECEDENTES	28,34 Puntos
PUNTAJE TOTAL II OPOSICIÓN	55,20 Puntos
PUNTAJE TOTAL FINAL	83,54 PUNTOS

CONCLUSIONES

- - - En consecuencia y de acuerdo con los resultados obtenidos por el aspirante y evaluado por el Jurado, el postulante tiene suficientes antecedentes y conocimientos para ocupar adecuadamente el cargo concursado, declarando ganador del presente Concurso de Antecedentes y Oposición al **Enrique Cesar Viola - DNI N°29.625.737**, y se aconseja al Señor Administrador General emitir la correspondiente Resolución.-----

- - - Siendo las doce (12.00) horas, se da por finalizada la presente Acta, firmando en señal de conformidad, tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-----

 Ing. Alejandra Soledad Flores Ingeniero Jefe D.V.P. CHACO	 Ing. Juan Manuel Derka D.N. 27.448.174 Director Dirección de Bienes y Mantenimiento D.V.P.	 López Luis Miguel DNI: 32.620.502 Secretario Capacitación y S.T.U.P.CH.	 MACHUCA, Carlos Genaro Secretario General DNI: 27.585.002 S.T.V.P.CH.
--	---	---	---